

Informe de Seguimiento

Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad por la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	5600697
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO)

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

Mejorable

Segun manifiesta el Autoinforme, la implantación del Programa a lo largo de los dos años y medio, desde su inicio, se ha desarrollado de acuerdo con la Memoria de Verificación y ha incorporado los cambios que recomendaba el informe final de esta memoria. La Comisión Académica del programa ha organizado cursos y seminarios como actividades transversales, siguiendo las recomendaciones de la memoria. Estas actividades han contribuido a equilibrar las distintas procedencias de los alumnos, generada por la heterogeneidad de orígenes académicos. Esta diversidad ha propiciado el diálogo interdisciplinar entre los participantes del programa. También se ha establecido una sesión anual de presentación del

programa al principio de cada curso académico y unas Jornadas doctorales de profesores y estudiantes como punto de debate y análisis de los proyectos de tesis.

El seguimiento del programa se ha realizado viendo la evolución de los indicadores de calidad y la opinión de los estudiantes, recogida en los sondeos realizados para conocer sus principales intereses, la Comisión Académica ha instaurado un programa anual de bolsas de ayuda para los estudiantes para financiar su inscripción a cursos o para alcanzar el nivel adecuado de lengua inglesa, idioma vehicular de la investigación. Se celebran ciclos de conferencias dentro de los distintos grupos de investigación. Destacan en el autoinforme que las conferencias y cursos dependen del grado de disposición del profesorado que los realiza de manera altruista y sin ningún reconocimiento

Recomendación:

1. Se recomienda impulsar el reconocimiento institucional de las actividades transversales que realiza el profesorado.
2. Se recomienda seguir avanzando en promover la lengua inglesa entre los alumnos para alcanzar el nivel que requiere la investigación.

2. Información Pública Disponible.

Mejorable

La información pública disponible en la WEB abarca los distintos aspectos de la memoria de verificación e incluye el Sistema de Garantía de Calidad.

La estructura de la web permite fácil acceso a la información y es una información detallada y actualizada, en su mayor parte. Sin embargo se han detectado varios aspectos que deben corregirse y actualizarse:

Recomendaciones totalmente RESUELTAS:

4. Número de horas de cada una de las actividades formativas: En la página web, en el apartado de actividades formativas no aparece la movilidad, la cual si aparece en el enlace de 'Más información'. RESUELTA
5. Normativa de lectura de Tesis: Incluir en la página web algún apartado con 'La admisión a trámite y convocatoria del acto de defensa de la lectura de tesis', además de otro para el 'Acto de exposición y defensa de la tesis'. RESUELTA
6. Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados: En la memoria aparece la información de manera más amplia y detallada. RESUELTA

Recomendación:

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad, junto a las NO ATENDIDAS:

1. Denominación del título: En la memoria aparece 'Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad' y en la página web 'Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad'. ATENDIDA. La decisión de suprimir 'Programa de' no es acertada porque así se desvirtúa el programa. Habría sido más acertado corregir la página WEB porque así sigue existiendo la discrepancia señalada en el informe.

Se recomienda que se unifique la información sobre el título del programa modificando el de la página web y que en ella aparezca 'Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad', que es su título.

2. Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título: En la memoria aparece 'Centro de Estudios de Posgrado' y en la página web 'Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO)'. ATENDIDA. Que figuren dos sedes diferentes puede confundir a los estudiantes y parece natural que sea la Escuela de Doctorado la encargada única de estos títulos. Se recomienda que sea la Escuela de Doctorado la única sede que se encargue de este título

Se recomienda actualizar el centro en la memoria en futuras modificaciones.

3. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado: En la memoria aparece 60 plazas de nuevo ingreso el primer y el segundo año de implantación y en la página web 73 el curso 2014-2015 y 60 el curso 2013-2014. NO ATENDIDA. La información es confusa y, sobre todo, la oferta no se ajusta a la demanda.

Se recomienda que se unifique la información sobre la oferta de plazas que aparece en la memoria y en la WEB y se ajuste la oferta a la matrícula .

3. Valoración del Sistema de Garantía de Calidad del título.

Mejorable

El Centro de Estudios de Postgrado dispone de un SGIC que realiza evaluaciones periódicas de los indicadores que proporcionan información adecuada para la toma de decisiones. A partir de la evaluación de todos los indicadores, los análisis de los informes de los distintos grupos de interés y el estudio de incidencias han permitido detectar áreas de mejora que se han incorporado al Plan de Mejoras de este programa. También se plantea mejorar la constatación de los datos de algunos indicadores que pueden estar definidos de forma ambigua. Por este motivo se va a solicitar la revisión de algunos indicadores a la EDUPO.

Recomendación:

Se recomienda hacer una revisión de los indicadores del SGIC y contrastar su idoneidad

4. Profesorado.

Mejorable

Se exige a todo el profesorado del programa que tenga un sexenio vivo o equivalente si es un profesor no funcionario. Esto implica que los profesores son investigadores activos. Sin embargo, no se especifica el número de profesores del alumno y la ratio profesor alumnos.

Los profesores de la Comisión Académica tienen una carga de trabajo muy alta y se plantean la posibilidad de simplificar su tarea con la colaboración de la Escuela de Doctorado, pero estas actividades distraen al profesorado y no aportan calidad al programa de doctorado

La Universidad Pablo de Olavide organiza actividades de formación general para el profesorado en las que participan los profesores del programa de doctorado y también los estudiantes. Por ejemplo cursos de acceso a bases bibliográficas on-line como Scopus, web of Science, etc.

Recomendación:

1. Se recomienda que el profesorado participe de forma controlada en las actividades formativas programadas.
2. Se recomienda que sea la Escuela de Doctorado quien se encargue de la administración del Programa y que libere al profesorado de esta carga.

Recomendación de especial seguimiento:

1. Se recomienda explicitar el número de profesores con sexenio vivo y las ratios profesor con sexenio/profesor y profesor/alumno

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Tanto las actividades de formación como las de investigación del programa de doctorado disponen de los recursos adecuados para su realización.

Cuentan con las instalaciones y espacios del edificio de Postgrado (edificio 45 Alexander Von Humbolt).

La Escuela de Postgrado también pone a disposición del programa el personal administrativo necesario

6. Indicadores.

Mejorable

El indicador relacionado con la oferta de plazas revela que ha habido un descenso notable en el número de matrículas y sobre todo, se produce un desajuste con el número de plazas ofertadas.

El indicador relacionado con el grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad del programa de doctorado ha pasado de un 4 en el 2013/14 a un 2.27 en el 2014/15,

Sobre este último indicador en el autoinforme se afirma que el porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas es bajos y se expresa que, los programas de movilidad no tienen financiación propiamente dicha por parte de la UPO (excepto alguna ayuda menor o alguna bolsa de viaje), por lo que la concesión o no, de dichas ayudas depende de instituciones externas). Esto no es una justificación en sí misma y el descontento puede proceder por haber creado falsas expectativas a la hora de captar alumnos.

De los indicadores de profesorado en el autoinforme se afirma que el profesorado externo se adscribe a este programa básicamente con el fin de dirigir (o codirigir) tesis y parece que habría que analizar por qué este porcentaje no es más elevado, siendo la hipótesis más probable la de la preinscripción de estudiantes que finalmente no continúan en el programa por falta de financiación. Asimismo aparecen porcentajes del profesorado con sexenios y media de sexenios, pero no se indica el número de profesores, ni la ratio profesores con sexenio/profesores ni la ratio profesores/alumnos.

El programa lleva dos años de rodaje y sólo se han podido generar datos de este período y no de todos los indicadores. Se espera que la Comisión Académica considere los indicadores recomendados por la DEVA, que complete los datos numéricos que, según el autoinforme, no se han podido completar por el escaso rodaje del programa evitando redefinirlos para adaptarlos al programa.

Recomendación:

1. Se recomienda ajustar la oferta de plazas a la demanda real de matrícula.
2. Se recomienda la captación de recursos que favorezcan la movilidad y poner en marcha alguna acción que mejore el grado de satisfacción del alumnado.
3. Se recomienda que se expresen con total claridad el número de profesores con sexenio vivo, el número total de profesores, la ratio profesores con sexenio/profesores y la ratio profesores/alumnos.
4. Se recomienda cumplimentar todos los indicadores o, al menos, los más importantes.
6. Se recomienda que se consideren los indicadores recomendados por la DEVA.

7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación.

Recomendaciones totalmente RESUELTAS:

Criterio IV. Actividades formativas

1. Se recomienda tener previstas y publicadas actividades de movilidad con antelación a la matriculación del alumnado. RESUELTA

Criterio V. Organización del Programa

1. Se recomienda que el programa de doctorado cuente con una guía de buenas prácticas publicada en el momento de ofertar el título, donde se recojan aspectos tales como los derechos y obligaciones del doctorando, del director de Tesis y de propio programa, o la resolución de conflictos entre otros. RESUELTA

2. Se recomienda tener previstas las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, las cotutelas y las menciones europeas. RESUELTA

Criterio VII. Recursos Materiales y de apoyo disponible para los doctorandos

1. Se recomienda tener previstas acciones para la obtención de bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación. RESUELTA

Recomendación:

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad:

Criterio I. Descripción del programa de Doctorado

1. Se recomienda que el programa de doctorado cuente con los convenios de colaboración actualizados y firmados en el momento de ofertar el título. ATENDIDA. No se dispone de información sobre la cantidad de dinero que correspondía a esos conceptos para el curso académico correspondiente y para la UPO (sólo se conocía el montante total del proyecto sin tener en cuenta el número de entidades participantes; la cantidad correspondiente a cada una de ellas; ni la duración de los proyectos/contratos/convenios). En el autoinforme se indica que por motivos técnico administrativos no se han podido suministrar estos datos que estarán disponibles, retroactivamente en el siguiente informe de seguimiento del programa doctorado. Se recomienda hacer un seguimiento de la página web para asegurar la información correcta y actualizada .

-Se recomienda que en el siguiente informe de seguimiento del programa doctorado se suministren los datos relativos a convenios con otras universidades o empresas, así como las cuantías económicas.

2. Se recomienda tener acciones previstas para aumentar el grado de internacionalización del programa. ATENDIDA. En el autoinforme se indica que el 100% de las tesis defendidas en el curso 2014/15 tuviesen mención internacional, valor que será difícil que se mantenga en años sucesivos, ya que se trata de una única tesis. Asimismo, también está relacionado con el grado de internacionalización la escasa movilidad internacional de los alumnos.

- Se recomienda poner en práctica alguna acción de mejora para aumentar la internacionalización del programa.

Criterio III. Acceso y Admisión de Doctorandos

3. Se recomienda revisar la ponderación de los criterios de admisión. ATENDIDA. Tales criterios tienen que estar en consonancia con el perfil del alumnado matriculado y hacerlos visibles para captar alumnado.

- Se recomienda hacer un seguimiento de la página web para asegurar la información correcta y actualizada la ponderación de los criterios de admisión.

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Modificación.

NO PROCEDE

9. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

10. Plan de mejora del título.

Mejorable

Se proponen 7 acciones genéricas de mejora del título. Las cuatro primeras de prioridad media y las siguientes de prioridad alta:

1. Proponer al vicerrectorado con competencias en postgrado el estudio y cuantificación del número de alumnos que se pre-matriculan en el programa pero no llegan a matricularse por la no concesión de la beca que solicitan.
2. Proponer al vicerrectorado con competencias en postgrado la inclusión de un nuevo miembro en la Comisión Académica para ayudar en la gestión y evaluación de los estudiantes de la línea de Biodiversidad, que es claramente la que presenta un número más elevado de estudiantes.
3. Proponer al vicerrectorado con competencias en postgrado la realización de un estudio de por qué la proporción de profesores externos a la UPO que no están dirigiendo tesis es relativamente elevado.
4. Sería interesante potenciar la participación en las encuestas de valoración de los diferentes grupos de interés, particularmente de los profesores y los estudiantes del programa.
5. Generar un calendario orientativo de las principales fechas del curso en lo que a cursos, seminarios, entregas de documentación y bolsas de ayudas se refiere.
6. Formar a los estudiantes y profesores del Programa en la utilización de aplicaciones informáticas relacionadas con los procesos de seguimiento del desarrollo de sus propios proyectos de investigación/tesis.
7. Mejorar la visibilidad de los programas de movilidad tanto a nivel de estudiantes como de profesores del programa.

Recomendación de especial seguimiento:

Se recomienda concretar las acciones de mejora y definir bien cada actuación

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Con el fin de mejorar la calidad del título se han realizado algunas recomendaciones y, sin duda, la observación de las mismas mejorará la calidad del título.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el próximo autoinforme de seguimiento.

En Córdoba, a 22 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de doctorado